

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2023
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 31.08.2010, que autoriza contratación de los servicios de Doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2010, por un monto de \$ 177.777 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 711.108 impuesto incluido.

El Memo N° 1639 de fecha 06.09.2010, mediante el cual remite contrato de fecha 03.09.2010. Adjunta orden de compra N° 524634-201-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBSE contrato de fecha 03.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Luisa Elena Miranda Donoso, C. I. N° 9.230.798-0, domiciliada en Población Nuevo Amanecer, Juana Ahumada N° 45, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Auxiliar del bus municipal de la discapacidad con usuarios del Salón Kinésico y con niños de la escuela Albert Schweitzer, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2010, por un monto de \$ 177.777 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 711.108 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-201-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo-21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE